

Pleno CNJ - Acta 41-2013
30 de octubre de 2013

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve
2 horas del día treinta de octubre del año dos mil trece. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS**
5 **DÍAZ**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**, **Licenciado SANTOS CECILIO**
6 **TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado JORGE**
7 **ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, y el **Secretario**
8 **Ejecutivo**, **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
9 Encontrándose reunidos la totalidad de los Señores Consejales para celebrar esta Sesión, el Señor
10 Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la Agenda a
11 desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cuarenta-dos mil trece. **Punto cuatro.** Informes de
12 Comisiones. **Punto cinco.** Presentación del proyecto del módulo "Cámara Gesell en la producción de
13 testimonios de personas vulnerables". **Punto seis.** Solicitud de adjudicar mediante libre gestión el suministro
14 de "Cinco mil cupones de combustible para la flota vehicular del Consejo Nacional de la Judicatura". **Punto**
15 **siete.** Jefa de la Unidad Técnica Jurídica remite documentación en cumplimiento del punto quince punto
16 cinco del acta treinta y siete-dos mil trece. **Punto ocho.** Solicitud de autorizar el cierre de una cuenta
17 bancaria institucional. **Punto nueve.** Revisión sobre el uso de internet. **Punto diez.** Solicitud de licencia de
18 empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto once.** Correspondencia. **Punto once punto uno.**
19 Nota de agradecimiento de la licenciada Ethel Jacqueline Orellana Moreira, Jueza Segundo de Instrucción
20 de Soyapango, departamento de San Salvador. **Punto once punto dos.** Jefe de Auditoría Interna presenta
21 informe de examen especial financiero, subgrupos: Inversiones en bienes privativos y otros. **Punto once**
22 **punto tres.** Jefa de la Unidad Financiera Institucional presenta informe sobre reintegro. **Punto once punto**
23 **cuatro.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la
24 incorporación del módulo VII para el grupo dos del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas
25 de Paz, San Miguel, en el programa de capacitación trimestral. **Punto once punto cinco.** Director de la
26 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación del
27 módulo VII para el grupo tres del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", San
28 Miguel, en el programa de capacitación trimestral. **Punto once punto seis.** Director de la Escuela de
29 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe en cumplimiento del punto nueve
30 punto uno del acta veintinueve-dos mil trece. **Punto once punto siete.** Director de la Escuela de
31 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe en cumplimiento del punto cinco

Pleno CNJ - Acta 41-2013
30 de octubre de 2013

1 punto uno del acta treinta y nueve-dos mil trece. **Punto once punto ocho.** Gerente General presenta
2 reporte de licencias del personal correspondiente al mes de septiembre de dos mil trece. **Punto once punto**
3 **nueve.** Gerente General informa sobre aprobación del ajuste presupuestario número ocho-dos mil trece.
4 **Punto once punto diez.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre acuerdos pendientes de cumplimiento.
5 **Punto once punto once.** Secretario Ejecutivo presenta listado de profesionales que solicitan al Pleno ser
6 considerados en ternas. **Punto doce.** Varios. A continuación fueron propuestos los casos para ser
7 incorporados en el punto doce Varios, siendo éstos los siguientes: **Punto doce punto uno.** Solicitud de
8 licencia de empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto doce punto dos.** Invitación para
9 participar en XIV Encuentro de Magistradas de los más altos Órganos de Justicia de Iberoamérica. **Punto**
10 **doce punto tres.** Jefa del Departamento de Recursos Humanos presenta informe sobre el uso de uniformes
11 de un grupo de secretarias. **Punto doce punto cuatro.** Informe sobre misión oficial presentado por el Señor
12 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía. **Punto doce punto cinco.** Solicitud de la Universidad
13 Modular Abierta de Sonsonate. **Punto doce punto seis.** Solicitud de aprobar Ajuste Presupuestario número
14 diez-dos mil trece. **Punto doce punto siete.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
15 Zeledón Castrillo", presenta solicitud relacionada con la segunda edición de la Maestría Judicial. **Punto**
16 **doce punto ocho.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta
17 el Plan Anual de Capacitación para el año dos mil catorce. **Punto doce punto nueve.** Informe sobre misión
18 oficial presentado por el Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz. **Punto doce punto diez.** Director
19 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", presenta informe en cumplimiento
20 del punto catorce punto cuatro del acta treinta y siete-dos mil trece. **Punto doce punto once.** Director de la
21 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta perfil del proyecto "Curso de
22 formación de operadores administrativos y judiciales del Sistema de Protección Integral de la Niñez y
23 Adolescencia". **Punto doce punto doce.** Asignación de vales de combustible. La agenda fue aprobada por
24 unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número cuarenta-dos
25 mil trece, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los Señores Consejales. **Punto**
26 **cuatro. INFORMES DE COMISIONES.** Los Coordinadores de las Comisiones del Pleno no presentaron
27 informes. **Punto cinco. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL MÓDULO "CÁMARA GESELL EN LA**
28 **PRODUCCIÓN DE TESTIMONIOS DE PERSONAS VULNERABLES".** El Secretario Ejecutivo, en
29 cumplimiento del punto ocho punto seis del acta número treinta y tres-dos mil trece, fechada el cuatro de
30 septiembre de dos mil trece, somete a consideración el proyecto del Módulo "Cámara Gesell en la
31 Producción de Testimonios de Personas Vulnerables", elaborado por la Coordinación del área especializada

Pleno CNJ - Acta 41-2013
30 de octubre de 2013

1 de Técnicas de Oralidad, con los aportes de un grupo de capacitadores de Técnicas de Oralidad y Justicia
2 Penal Juvenil, el cual ha sido finalizado por la capacitadora licenciada Miriam Gerardine Aldana y revisado
3 por el Técnico Metodólogo, licenciado Alexsir Evenor Arguera Álvarez. Los Señores Consejales consideran
4 importante aprobar el módulo antes mencionado, para capacitar a los funcionarios judiciales y demás
5 operadores de la administración de justicia penal, en el uso de la Cámara Gesell, conforme la normativa
6 aplicable, en la práctica de prueba testimonial, dotándolos del conocimiento que les permita valorar los
7 supuestos de procedencia y autorizar la recepción de la prueba por esa vía, a aquellas personas que por
8 circunstancias personales se ven inmersas dentro de un proceso penal, en calidad de víctimas o testigos,
9 procedimiento aplicable no solo para la niñez y adolescencia víctima de abuso sexual, sino para aquellas
10 personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad extrema. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar
11 el Módulo "Cámara Gesell en la Producción de Testimonios de Personas Vulnerables"; b) Tener por
12 cumplido el punto ocho punto seis del acta número treinta y tres-dos mil trece, fechada el cuatro de
13 septiembre de dos mil trece; y c) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General y al
14 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto seis. SOLICITUD DE**
15 **ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL SUMINISTRO DE "CINCO MIL CUPONES DE**
16 **COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA".** El
17 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto
18 Cabrera Chicas, Gerente General del Consejo, con referencia GG/SE/quinientos sesenta y tres/dos mil
19 trece, fechado el veintitrés de octubre del presente año, por medio del cual manifiesta, que el once de
20 octubre del presente año, emitió la requisición para la adquisición por libre gestión, del suministro de cinco
21 mil cupones de combustible de diez dólares cada uno, con la finalidad de mantener la disponibilidad de
22 combustible suficiente para el normal funcionamiento de la flota de vehículos del Consejo Nacional de la
23 Judicatura, los que deberán ser provistos en una sola entrega, de conformidad con las condiciones y
24 especificaciones detalladas en los Términos de Referencia. En tal sentido, la Unidad de Adquisiciones y
25 Contrataciones Institucional, invitó a presentar oferta a las siguientes sociedades: uno) PUMA, EL
26 SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; dos) INVERSIONES CHEVRON SOCIEDAD
27 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE -TEXACO; y tres) UNOPETROL, EL SALVADOR SOCIEDAD
28 ANÓNIMA; habiendo presentado oferta únicamente la sociedad PUMA, EL SALVADOR, SOCIEDAD
29 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. La Comisión de Evaluación de Ofertas, tomando en consideración que
30 con haber invitado a las tres sociedades antes mencionadas, se generó competencia, de conformidad con el
31 artículo cuarenta literal b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública,

Pleno CNJ - Acta 41-2013
30 de octubre de 2013

1 procedió a evaluar la oferta presentada por la sociedad Puma, El Salvador, Sociedad Anónima de Capital
2 Variable, con base en los criterios de evaluación siguientes: Uno) Cumple lo requerido; dos) Tiempo de
3 entrega; Tres) Validez de la oferta y Cuatro) Fecha de vencimiento, concluyendo con la recomendación de
4 adjudicar el suministro de cinco mil cupones de combustible a la sociedad PUMA, EL SALVADOR,
5 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a un costo de diez dólares cada cupón, lo que hace un
6 valor total de CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMÉRICA, porque cumple con los criterios mencionados. Además, solicita designar como
8 administradora del contrato, a la señora Ana Margarita Villalta, Encargada de la custodia de los vales de
9 combustible del Consejo Nacional de la Judicatura, conforme lo establece el artículo ochenta y dos-bis de la
10 Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Se anexa fotocopia del expediente del
11 proceso de Libre Gestión y de la disponibilidad presupuestaria emitida por la Unidad Financiera Institucional,
12 número cuarenta y nueve, de fecha once de octubre del presente año, por la cantidad de cincuenta mil
13 dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, con base en la recomendación de la Comisión de
14 Evaluación de Ofertas de Libre Gestión y a lo dispuesto en el artículo dieciocho inciso primero de la Ley de
15 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo
16 Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Adjudicar mediante el procedimiento de libre gestión, a la sociedad
17 PUMA, EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, el suministro de cinco mil cupones
18 de combustible a un costo unitario de diez dólares cada uno, por un monto de CUARENTA Y NUEVE MIL
19 OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para el uso de la
20 flota de vehículos del Consejo Nacional de la Judicatura; el monto mencionado, será cancelado con fondos
21 del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; **b)** Autorizar al señor Presidente para que firme la
22 documentación respectiva; **c)** Designar como administradora del contrato, a la señora Ana Margarita Villalta,
23 Encargada de la custodia de los vales de combustible del Consejo Nacional de la Judicatura, conforme lo
24 establece el artículo ochenta y dos-bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración
25 Pública; **d)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Comunicar el contenido del presente acuerdo
26 al Gerente General, Jefas de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Financiera
27 Institucional, Unidad Técnica Jurídica, al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la sociedad PUMA, EL
28 SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos consiguientes. **Punto siete.**
29 **JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA REMITE DOCUMENTACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL**
30 **PUNTO QUINCE PUNTO CINCO DEL ACTA TREINTA Y SIETE-DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo,
31 somete a consideración los memorandos suscritos por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la

Pleno CNJ - Acta 41-2013
30 de octubre de 2013

1 Unidad Técnica Jurídica, con referencias UTJ/SE/ciento setenta y seis/dos mil trece y UTJ/SE/ciento
2 setenta/dos mil trece, ambos fechados el diecisiete de los corrientes, en el primero expresa que en
3 cumplimiento al acuerdo contenido en el punto quince punto cinco del acta número treinta y siete-dos mil
4 trece, fechada el veintiocho de agosto del año en curso, anexa el procedimiento administrativo sancionatorio
5 en contra del licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, Coordinador de Área de Derecho Privado y Procesal,
6 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y en el segundo manifiesta que
7 presenta la opinión jurídica que le fue solicitada en el acuerdo relacionado. Los Señores Consejales al
8 revisar la documentación presentada por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad
9 Técnica Jurídica, estiman que está incompleta y que debe devolverse para que cumpla con el acuerdo
10 mencionado. El Pleno, **ACUERDA:** Advirtiendo que la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la
11 Unidad Técnica Jurídica, no ha cumplido íntegramente con la instrucción contenida en el acuerdo del punto
12 quince punto cinco del acta número treinta y siete-dos mil trece, fechada el veintiocho de agosto del año en
13 curso, devuélvasele la documentación por ella presentada, a fin de que le dé estricto cumplimiento al
14 referido acuerdo, dentro de las siguientes setenta y dos horas, contadas a partir de la notificación de este
15 acuerdo. **Punto ocho. SOLICITUD DE AUTORIZAR EL CIERRE DE CUENTA BANCARIA**
16 **INSTITUCIONAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por la licenciada
17 Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, con referencia GG/SE/quinientos
18 sesenta/dos mil trece, fechado el veintiuno de los corrientes, por medio del cual solicita autorización para el
19 cierre de la cuenta bancaria del Consejo Nacional de la Judicatura, denominada "Cuenta Institucional
20 Subsidiaria Consejo Nacional de la Judicatura, número cero quinientos noventa- cero cincuenta y cinco mil
21 quinientos sesenta y siete-nueve", aperturada en el Banco Agrícola, Sociedad Anónima, debido a que era la
22 cuenta donde el Banco Central de Reserva depositaba los fondos destinados para el pago de Bienes,
23 Servicios y Salarios, pero a partir de la implementación del Plan Piloto de la Cuenta Única del tesoro (CUT),
24 del cual el Consejo forma parte, la citada cuenta no tiene uso debido a que los fondos destinados al pago de
25 Bienes y Servicios son depositados por el Ministerio de Hacienda, directamente en las cuentas bancarias de
26 los suministrantes y los fondos para el pago de salarios son depositados por el referido Ministerio en la
27 cuenta bancaria institucional. Asimismo solicita, se autorice al licenciado Hugo Eduardo Ventura, Tesorero
28 Institucional para tramitar el cierre de dicha cuenta. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar el cierre de la Cuenta
29 bancaria denominada "Cuenta Institucional Subsidiaria Consejo Nacional de la Judicatura, número cero
30 quinientos noventa- cero cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y siete-nueve", aperturada en el Banco
31 Agrícola, Sociedad Anónima, por las razones mencionadas en la presentación de este punto; **b)** Autorizar al

Pleno CNJ - Acta 41-2013
30 de octubre de 2013

1 licenciado Hugo Eduardo Ventura, Tesorero Institucional, para tramitar el cierre de la cuenta mencionada en
2 el literal anterior de este acuerdo; y c) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, a la Jefa de la
3 Unidad Financiera Institucional, al Tesorero Institucional, al jefe de la Unidad de Auditoría Interna y al Banco
4 Agrícola, Sociedad Anónima, para los efectos consiguientes. **Punto nueve. REVISIÓN SOBRE EL USO DE**
5 **INTERNET.** El Secretario Ejecutivo, en relación con el uso del internet por parte del personal del Consejo,
6 presenta el "Reglamento para la Administración de Recursos Informáticos del Consejo Nacional de la
7 Judicatura", copia de la normativa aplicada por la Unidad de Informática para el uso del internet y un listado
8 de los usuarios de dicho servicio con la calidad establecida por la referida Unidad. Los Señores Consejales,
9 consideran conveniente que el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, presente un
10 informe sobre dicha documentación y además, una propuesta sobre el uso adecuado del internet, para
11 conocerla en la próxima sesión. El Pleno, **ACUERDA:** Remitir copia del "Reglamento para la Administración
12 de Recursos Informáticos del Consejo Nacional de la Judicatura" y demás documentación presentada, al
13 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, a efecto de que brinde un informe completo
14 sobre el uso actual del internet por parte del personal de la Institución y que haga una propuesta sobre su
15 uso, para conocerla en la próxima sesión. **Punto diez. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL**
16 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
17 memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia
18 GG/SE/quinientos cincuenta y seis/dos mil trece, fechado el veintiuno de octubre del presente año, por
19 medio del cual presenta la solicitud de licencia con goce de sueldo, del empleado señor Noel José Díaz
20 Henríquez, Administrador de Base de Datos, de la Unidad de Informática, por el motivo de enfermedad,
21 durante el período comprendido del veintinueve de septiembre al dos de octubre de dos mil trece, la cual
22 comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. El Pleno, en razón
23 de que la solicitud de licencia con goce de sueldo está debidamente justificada y avalada por el Gerente
24 General y las Jefas de la Unidad Técnica Jurídica y del Departamento de Recursos Humanos, de
25 conformidad al artículo veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo cinco
26 literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo
27 veintitrés del Reglamento Interno del Consejo, artículo cinco numeral uno y artículo seis incisos dos de la
28 Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA:** a) Conceder licencia con
29 goce de sueldo, por motivo de enfermedad, según constancia extendida por el Instituto Salvadoreño del
30 Seguro Social, al señor Noel José Díaz Henríquez, Administrador de Base de Datos, de la Unidad de
31 Informática, por el período comprendido del veintinueve de septiembre al dos de octubre de dos mil trece; y

30 de octubre de 2013

1 **b)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y
2 al peticionario, para los efectos consiguientes. **Punto once. CORRESPONDENCIA. Punto once punto**
3 **uno. NOTA DE AGRADECIMIENTO DE LA LICENCIADA ETHEL JACQUELINE ORELLANA MOREIRA,**
4 **JUEZA SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN DE SOYAPANGO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración
5 la nota suscrita por la licenciada Ethel Jacqueline Orellana Moreira, Jueza Segundo de Instrucción de
6 Soyapango, fechada el veintitrés de octubre de dos mil trece, por medio de la cual manifiesta que recibió
7 correo electrónico del señor Edgar Chamorro Marín, Director Ejecutivo de la Secretaría General del Sistema
8 de Integración Centroamericana, mediante el cual le comunica que aprobó con A el curso online,
9 denominado "Fortalecimiento de Competencias para Investigación y Juzgamiento de casos de Violencia
10 Femenicida edición uno", en el que participó por delegación del Pleno de esta Institución, por lo que expresa
11 su agradecimiento por la designación. Anexa copia del correo electrónico relacionado. El Pleno, **ACUERDA:**
12 Tener por recibida la nota de agradecimiento suscrita por la licenciada Ethel Jacqueline Orellana Moreira,
13 Jueza Segundo de Instrucción de Soyapango. **Punto once punto dos. JEFE DE AUDITORÍA INTERNA**
14 **PRESENTA INFORME DE EXAMEN ESPECIAL FINANCIERO, SUBGRUPOS: INVERSIONES EN**
15 **BIENES PRIVATIVOS Y OTROS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el
16 licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, con referencia UAI-
17 PRES-cero ciento treinta y cuatro-dos mil trece, de fecha veinticuatro de octubre del presente año, adjunto a
18 la cual remite el informe del examen especial financiero practicado en los Subgrupos: Inversiones en Bienes
19 Privativos, Inversiones en Bienes de Uso Público y Gastos de Inversiones Públicas, del período
20 comprendido de enero a septiembre de dos mil trece, que comprende la evaluación del control interno y la
21 evaluación exhaustiva de las transacciones financieras efectuadas; manifestando que remitirá copia del
22 informe a la Corte de Cuentas de la República, en cumplimiento a lo establecido en el artículo treinta y siete
23 de la Ley de la mencionada Institución. El licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, informa que durante
24 el desarrollo de sus pruebas sustantivas y de cumplimiento, no se encontró errores significativos que
25 llamaran su atención, por lo que concluye que los valores registrados en los respectivos Subgrupos, se
26 encuentran libres de errores importantes que afecten la información financiera de la Institución. El Pleno,
27 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano
28 Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, con referencia UAI-PRES-cero ciento treinta y cuatro-dos
29 mil trece, de fecha veinticuatro de octubre del presente año; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente
30 General, a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Auditor Interno, para los efectos pertinentes.
31 **Punto once punto tres. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME**

Pleno CNJ - Acta 41-2013
30 de octubre de 2013

1 **SOBRE REINTEGRO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por la licenciada Ana
2 Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, con referencia UFI-P-cuatrocientos sesenta y
3 cinco/dos mil trece, fechada el veintitrés de octubre del presente año, por medio de la cual informa, que el
4 licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Tesorero Institucional del Consejo Nacional de la Judicatura,
5 reintegró la cantidad de trescientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con diecisiete
6 centavos de dólar, la cual entregó indebidamente a la señora Luz Lidia Gutiérrez de Zelaya, según
7 instrucciones de la doctora María Esther Ferrufino v. de Parada, Jueza Cuarto de Familia de la ciudad de
8 San Miguel y que no era procedente debido a que no se habían efectuado los descuentos correspondientes,
9 al licenciado Carlos Mario Nolasco Guerra. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por la
10 licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, con referencia UFI-P-
11 cuatrocientos sesenta y cinco/dos mil trece. **Punto once punto cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
12 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA**
13 **INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VII PARA EL GRUPO DOS DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS**
14 **ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", SAN MIGUEL, EN EL PROGRAMA DE**
15 **CAPACITACION TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el
16 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
17 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-seiscientos ocho/trece, fechada el veintidós de octubre del año en
18 curso, en la que solicita que el módulo VII, denominado "Básico de Derecho Procesal Civil y del Mercantil
19 ", para el grupo dos del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, se incorpore en la
20 programación de actividades de la Escuela, correspondiente al cuarto trimestre/trece, a cargo del
21 capacitador licenciado Jorge Efraín Campos Coello, que se llevaría a cabo del once al catorce y del
22 dieciocho al veinte de noviembre de dos mil trece, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a
23 excepción del día veinte que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo
24 en la ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios treinta y un profesionales que se detallan en la nómina
25 adjunta, que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por
26 la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que
27 en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
28 correspondiente al cuarto trimestre/trece, se incorpore el desarrollo del módulo VII, para el grupo dos del
29 Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Básico de Derecho Procesal
30 Civil y del Mercantil", a cargo del capacitador licenciado Jorge Efraín Campos Coello, que se llevará a cabo
31 del once al catorce y del dieciocho al veinte de noviembre de dos mil trece, en horario de las diecisiete a las

30 de octubre de 2013

1 veinte horas, a excepción del día veinte que será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede
2 regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios treinta y un profesionales que se
3 detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios al
4 capacitador licenciado Jorge Efraín Campos Coello, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados
5 Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el
6 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
7 los efectos consiguientes. **Punto once punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
8 **JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN**
9 **DEL MÓDULO VII PARA EL GRUPO TRES DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS**
10 **JUECES/ZAS DE PAZ", SAN MIGUEL, EN EL PROGRAMA DE CAPACITACION TRIMESTRAL. El**
11 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
12 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con
13 referencia ECJ-seiscientos nueve/trece, fechada el veintidós de octubre del año en curso, en la que solicita
14 que el módulo VII, denominado "Básico de Derecho Procesal Civil y del Mercantil ", para el grupo tres del
15 Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, se incorpore en la programación de
16 actividades de la Escuela, correspondiente al cuarto trimestre/trece, a cargo del capacitador licenciado
17 Oscar Ernesto Andrade Montoya, que se llevaría a cabo del once al catorce y del dieciocho al veinte de
18 noviembre de dos mil trece, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veinte que
19 sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel,
20 siendo los destinatarios veintinueve profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de
21 este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos
22 dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Autorizar que en la programación de
23 actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al
24 cuarto trimestre/trece, se incorpore el desarrollo del módulo VII, para el grupo tres del Diplomado sobre las
25 Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Básico de Derecho Procesal Civil y del Mercantil", a
26 cargo del capacitador licenciado Oscar Ernesto Andrade Montoya, que se llevará a cabo del once al catorce
27 y del dieciocho al veinte de noviembre de dos mil trece, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a
28 excepción del día veinte que será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo
29 en la ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios veintinueve profesionales que se detallan en la nómina
30 adjunta, que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Oscar
31 Ernesto Andrade Montoya, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados *Unidos de América*, los

Pleno CNJ - Acta 41-2013
30 de octubre de 2013

1 cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al
2 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
3 consiguientes. **Punto once punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
4 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO", PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO**
5 **NUEVE PUNTO UNO DEL ACTA VEINTINUEVE-DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
6 consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
7 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-seiscientos veintiuno/trece, de
8 fecha veinticinco de octubre de dos mil trece, mediante la cual informa que en cumplimiento del punto nueve
9 punto uno de la sesión veintinueve-dos mil trece, celebrada el treinta y uno de julio del presente año, se llevó
10 a cabo la revisión solicitada en tiempo y legal forma por el licenciado Carlos Eliseo Mejía Flores,
11 correspondiente al módulo III del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz,
12 denominado "Teoría Jurídica del Delito", tal como consta en la nota que adjunta, suscrita por el licenciado
13 Guillermo Zura Peraza, Profesional del Área Penal y Procesal Penal de la Escuela de Capacitación Judicial;
14 habiendo obtenido el referido profesional, después de la revisión, una calificación de seis punto noventa y
15 cinco, en consecuencia la nota del promedio final queda en siete punto quince. El Pleno, **ACUERDA: a)**
16 Tener por recibido el informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
17 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y por cumplido el punto nueve punto uno,
18 de la sesión veintinueve-dos mil trece, celebrada el treinta y uno de julio del presente año; **b)** Instruir al
19 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que
20 proceda a formalizar el cambio de nota y del promedio final, según los resultados obtenidos en la revisión
21 concedida al licenciado Carlos Eliseo Mejía Flores, en el módulo III del Diplomado sobre las Actuaciones de
22 los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Teoría Jurídica del Delito", lo cual debe informársele al peticionante;
23 y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
24 Zeledón Castrillo", y al interesado, para los efectos consiguientes. **Punto once punto siete. DIRECTOR DE**
25 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO", PRESENTA**
26 **INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CINCO PUNTO UNO DEL ACTA TREINTA Y NUEVE-DOS**
27 **MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique
28 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con
29 referencia ECJ-D-seiscientos veinte/trece, de fecha veinticinco de octubre de dos mil trece, mediante la cual
30 informa que en cumplimiento del punto cinco punto uno de la sesión treinta y nueve-dos mil trece, celebrada
31 el dieciséis de octubre del presente año, se llevó a cabo la revisión solicitada en tiempo y legal forma por el

30 de octubre de 2013

1 licenciado Jaime Ardón Escobar, correspondiente al Módulo III del Diplomado sobre las Actuaciones de
2 los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Teoría Jurídica del Delito", tal como consta en la nota que adjunta,
3 suscrita por el licenciado Guillermo Zura Peraza, Profesional del Área Penal y Procesal Penal de la Escuela
4 de Capacitación Judicial; habiendo obtenido el referido profesional, después de la revisión, una calificación
5 de seis punto noventa, en consecuencia la nota del promedio final queda en siete punto veinte. El Pleno,
6 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
7 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y por cumplido el punto
8 cinco punto uno, de la sesión treinta y nueve-dos mil trece, celebrada el dieciséis de octubre del presente
9 año; b) Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
10 Judicial, para que proceda a formalizar el cambio de nota y del promedio final, según los resultados
11 obtenidos en la revisión concedida al licenciado Jaime Ardón Escobar, en el Módulo III del Diplomado
12 sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Teoría Jurídica del Delito", lo cual debe
13 informársele al peticionante; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación
14 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y al interesado, para los efectos consiguientes. **Punto once punto**
15 **ocho. GERENTE GENERAL PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS DE PERSONAL,**
16 **CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
17 consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
18 con referencia GG/SE/quinientos sesenta y cuatro/dos mil trece, fechada el veinticuatro de octubre del
19 presente año, quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de
20 Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros de control de permisos de los
21 empleados del Consejo, correspondientes al mes de septiembre del año dos mil trece. El Pleno, **ACUERDA:**
22 Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente
23 General, que contiene los cuadros de control de permisos de los empleados del Consejo Nacional de la
24 Judicatura, correspondientes al mes de septiembre de dos mil trece. **Punto once punto nueve. GERENTE**
25 **GENERAL INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DEL AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO OCHO-**
26 **DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado
27 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/quinientos sesenta y nueve/dos
28 mil trece, por medio del cual informa que el día veintitrés de los corrientes, la Dirección General de
29 Presupuesto del Ministerio de Hacienda, aprobó el Ajuste Presupuestario número ocho-dos mil trece
30 autorizado por el Pleno, en el punto diez punto uno, de la sesión treinta y ocho-dos mil trece, celebrada el
31 nueve de octubre del presente año. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por el

Pleno CNJ - Acta 41-2013
30 de octubre de 2013

1 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, referente a la aprobación del Ajuste
2 Presupuestario número ocho-dos mil trece, por parte de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio
3 de Hacienda. **Punto once punto diez. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE**
4 **ACUERDOS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO.** El Secretario Ejecutivo, presenta el memorando con
5 referencia SE/ciento doce/dos mil trece, fechado veintiuno de los corrientes, que contiene su informe sobre
6 los acuerdos del Pleno pendientes de cumplimiento, en base al Objetivo Operativo número dos, del Plan
7 Anual de Trabajo dos mil trece, en el cual consta que hay dos puntos pendientes de cumplimiento. El Pleno,
8 **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el señor Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del
9 Objetivo Operativo número dos, del Plan Anual de Trabajo dos mil trece, referente a los acuerdos del Pleno
10 pendientes de cumplimiento. **Punto once punto once. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA LISTADO**
11 **DE PROFESIONALES QUE SOLICITAN AL PLENO SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario
12 Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del veintiuno al veinticinco
13 de octubre del presente año, solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, ser considerados para integrar
14 ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El
15 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que durante el período comprendido del
16 veintiuno al veinticinco de octubre del presente año, solicitaron al Pleno ser considerados para integrar
17 ternas. **Punto doce. VARIOS. Punto doce punto uno. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL**
18 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
19 suscrita por el licenciado Ricardo Salvador Martínez, quien ocupa la plaza de Jefe de Unidad Técnica y
20 desempeña las funciones de Asistente de la Presidencia del Consejo, fechada el veintidós de octubre del
21 año en curso, por medio de la cual solicita permiso sin goce de sueldo, por motivo personal, para el período
22 comprendido del veintitrés de octubre al veintiuno de noviembre de dos mil trece. El Pleno, en razón que la
23 solicitud de licencia tiene el visto bueno del licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, Presidente del Consejo,
24 así como el aval del Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de
25 Recursos Humanos, de conformidad al artículo veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la
26 Judicatura, artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en
27 relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículo noventa y dos de
28 las Disposiciones Generales de Presupuestos y artículo décimo segundo inciso primero de la Ley de
29 Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia sin goce de
30 sueldo, por motivo personal al licenciado Ricardo Salvador Martínez, quien ocupa la plaza de Jefe de Unidad
31 Técnica y desempeña las funciones de Asistente de la Presidencia del Consejo, por el período comprendido

30 de octubre de 2013

1 del veintitrés de octubre al veintiuno de noviembre de dos mil trece; b) Ratificar este acuerdo en esta misma
2 Sesión; y c) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, al Departamento de Recursos Humanos y
3 al peticionario, para los efectos consiguientes. **Punto doce punto dos. INVITACIÓN PARA PARTICIPAR**
4 **EN XIV ENCUENTRO DE MAGISTRADAS DE LOS MAS ALTOS ÓRGANOS DE JUSTICIA DE**
5 **IBEROAMÉRICA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración las invitaciones a la Consejal licenciada
6 Marina de Jesús Marengo de Torrento, suscritas por la doctora Cristina Mamani, Presidenta del Consejo de
7 la Magistratura y Presidenta del Comité Organizador del XIV Encuentro de Magistradas de Iberoamérica y
8 Roxana Arroyo Vargas, Presidenta de la Fundación Justicia y Género, para participar en el “Curso
9 especializado en acceso a la justicia de las mujeres”, que se realizará del veinticuatro al veintiséis de los
10 corrientes, cuyo objetivo es desarrollar un proceso de formación para la actualización en el derecho con
11 acceso a la justicia y los derechos humanos de las mujeres; así como al XIV Encuentro de Magistradas de
12 los más altos Órganos de Justicia de Iberoamérica “Por una Justicia de Género”, que se llevará a cabo los
13 días comprendidos del veintiséis al veintiocho de noviembre de dos mil trece, ambas actividades en la
14 ciudad de Cochabamba, Bolivia. El objetivo del encuentro es reflexionar sobre los retos de la administración
15 de justicia, para asegurar el acceso a la justicia de las mujeres en Iberoamérica, propósito que se deriva de
16 las obligaciones de los Estados con la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de
17 Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la
18 Violencia contra la Mujer. Los eventos se realizarán con el apoyo de los más altos Órganos de Justicia de
19 Bolivia, la Fundación Justicia y Género como Secretaría Técnica del Encuentro mencionado, así como del
20 Programa Mujer Justicia y Género del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención
21 del Delito y el Tratamiento del Delincuente-ILANUD- y el Alto Comisionado de Derechos Humanos de las
22 Naciones Unidas; las instituciones mencionadas cubrirán los gastos de estadia de la persona invitada. Los
23 Señores Consejales consideraron conveniente participar en los eventos mencionados, por cuanto los temas
24 a tratar, son de una gran importancia para los fines de capacitación de la Escuela, en ese sentido, estiman
25 precedente designar a la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, por su experiencia y
26 especialidad en el área de familia, debiendo agregar la constancia de elegibilidad y disponibilidad de los
27 fondos respectivos. Se anexa copia de las invitaciones y programas a desarrollar. El Pleno, en base al
28 artículo veintidós literal o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y artículo cinco literal o) del
29 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Designar a la Consejal
30 licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, para que participe en el “Curso especializado en acceso a la
31 justicia de las mujeres”, que se realizará del veinticuatro al veintiséis de los corrientes, así como en el XIV

Pleno CNJ - Acta 41-2013
30 de octubre de 2013

1 Encuentro de Magistradas de los más altos órganos de justicia de Iberoamérica "Por una Justicia de
2 Género", que se llevará a cabo los días comprendidos del veintiséis al veintiocho de noviembre de dos mil
3 trece, ambas actividades, en la ciudad de Cochabamba, Bolivia; **b)** Conceder Misión Oficial a la Consejal
4 licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, para que asista al "Curso especializado en acceso a la
5 justicia de las mujeres" y al XIV Encuentro de Magistradas de los más altos órganos de justicia de
6 Iberoamérica "Por una Justicia de Género", en la ciudad y fechas antes mencionadas; **c)** Autorizar a la
7 Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, el pago del boleto aéreo de ida y regreso a la
8 ciudad de Cochabamba, Bolivia, así como el pago de viáticos complementarios y los demás gastos que le
9 correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para la misión
10 oficial antes relacionada, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de
11 la Judicatura; debido a que la organización anfitriona se hará cargo de los gastos de estadía de la persona
12 invitada; y **d)** Estando presente la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, se dio por
13 notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Gerente General, a las Jefas de la Unidad
14 Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y del Departamento de
15 Recursos Humanos, para los efectos correspondientes. **Punto doce punto tres. JEFA DEL**
16 **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PRESENTA INFORME SOBRE PROCESO DE**
17 **UNIFORMES PARA EL AÑO DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
18 memorando suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos
19 Humanos, con referencia RRHH/PRES/trescientos cincuenta y cuatro/dos mil trece, fechado el veintinueve
20 de octubre del presente año, en el que manifiesta que con el propósito de contribuir a proyectar una buena
21 imagen institucional, se está preparando el proceso de adquisición de uniformes y zapatos, para el año dos
22 mil catorce, para el personal de secretarías, transporte, servicios generales y clínica empresarial; agrega en
23 su memorándum la licenciada Claros de Nosiglia, que el costo de los cinco juegos de uniformes
24 correspondiente al año dos mil trece, para el personal secretarial, fue de doscientos treinta y siete dólares de
25 los Estados Unidos de América con cero seis centavos de dólar; sin embargo, señala que al personal
26 secretarial que se detalla más adelante y a quienes se les entregó los respectivos uniformes, no han hecho
27 uso diario del mismo, por lo que somete a consideración y autorización, su posible exclusión en el proceso
28 de la prestación del uniforme para el año dos mil catorce, siendo ellas las siguientes: Katia Yamileth Rivera
29 Cabrera, Secretaria de Consejal; Erika Elizabeth Ortiz de Moscote, Secretaria de la Unidad de Adquisiciones
30 y Contrataciones Institucional; Ana Leticia Bonilla de Cortez, Sagrario Concepción Vela Vélez, Gabriela
31 Elizabeth Ortiz de Morales, Katerine Tatiana Candray Ramírez, Cindy Valeria Velásquez Reyes y Sonia

30 de octubre de 2013

1 Elizabeth López, secretarias de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". Los
2 Señores Consejales tomando en consideración que la prestación de uniformes es una política institucional
3 que no solo proyecta una excelente imagen, sino que también constituye un beneficio para el personal, que
4 se encuentra regulado en el literal k) del artículo veintiocho del Reglamento Interno de Trabajo, estiman
5 conveniente que se prevenga al personal antes citado, que de no hacer el uso que corresponde de los
6 uniformes, durante el año dos mil catorce, en la forma indicada por el Departamento de Recursos Humanos,
7 serán sancionadas de conformidad con la normativa correspondiente. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
8 recibido el memorando suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento
9 de Recursos Humanos; b) Prevenirles a las señoras Katia Yamileth Rivera Cabrera, Erika Elizabeth Ortiz de
10 Moscote, Ana Leticia Bonilla de Cortez, Sagrario Concepción Vela Vélez, Gabriela Elizabeth Ortiz de
11 Morales, Katerine Tatiana Candray Ramírez, Cindy Valeria Velásquez Reyes y Sonia Elizabeth López, que
12 de no usar el uniforme en la forma indicada por el Departamento de Recursos Humanos, durante el año dos
13 mil catorce, serán sancionadas de conformidad con lo establecido en la normativa respectiva; y c)
14 Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al
15 personal antes detallado, para los efectos consiguientes. **Punto doce punto cuatro. INFORME SOBRE**
16 **MISIÓN OFICIAL PRESENTADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE LICENCIADO TITO EDMUNDO**
17 **ZELADA MEJÍA.** El licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, Presidente del Consejo Nacional de la
18 Judicatura, presenta el informe sobre la Misión Oficial que le fue encomendada, según acuerdo contenido en
19 el punto quince punto uno de la sesión número treinta y siete-dos mil trece, celebrada el dos de octubre del
20 año en curso, para participar en el taller "Encuentro Regional sobre Mejores Prácticas en Inteligencia,
21 Investigación, Judicialización y Sanción del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Pérdida
22 de Dominio", que se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, los días comprendidos del
23 catorce al diecinueve de octubre de dos mil trece. Anexa Relatoría de Jueces y Declaración de Bogotá. El
24 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe suscrito por el señor Presidente licenciado Tito Edmundo
25 Zelada Mejía, referente a la misión oficial que le fue encomendada por el Pleno, según acuerdo contenido en
26 el punto quince punto uno de la sesión número treinta y siete-dos mil trece, celebrada el dos de octubre del
27 presente año, y por cumplido dicho acuerdo. **Punto doce punto cinco. SOLICITUD DE LA**
28 **UNIVERSIDAD MODULAR ABIERTA DE SONSONATE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
29 nota suscrita por la ingeniera Elsa Doris Medrano Martínez, Directora de la Universidad Modular Abierta,
30 Centro Universitario de Sonsonate y la licenciada Juana Jeanneth Corvera Rivas, responsable del concurso
31 Interuniversitario, en la Universidad Modular Abierta, fechada el veintiocho de los corrientes, en la que hacen

Pleno CNJ - Acta 41-2013
30 de octubre de 2013

1 referencia al XI Concurso Interuniversitario de Litigación Oral en Derecho de Familia y mencionan algunas
2 situaciones que a su criterio podrían catalogarse como incumplimiento a la normativa del concurso y
3 parcialidad en la ponderación de la calificación, por lo que con base en el artículo dieciocho de la
4 Constitución de la República solicitan: I) Revisar el video de la Audiencia realizada el día viernes veinticinco
5 de octubre del presente año, en la cual se enfrentaron la Universidad Modular Abierta de San Miguel y la
6 Universidad Modular Abierta de Sonsonate; II) Verificado que sea, si hubo parcialidad en la calificación, se
7 anule ésta y se de una nueva ponderación; III) Se designen otros profesionales del derecho como miembros
8 del Tribunal Calificador, para las próximas audiencias en que se presente la Universidad Modular Abierta,
9 con sede en Sonsonate; asimismo, recusan a la licenciada Karla Murcia, licenciado José Alberto Franco y al
10 licenciado Javier Orlando Alvarado. El Consejal Jorge Alfonso Quinteros Hernández, expresó que una nota
11 con igual contenido recibió la Comisión Ad-hoc del XI Concurso Interuniversitario de Litigación Oral en
12 Derecho de Familia, la cual fue contestada con fecha veintiocho de octubre de dos mil trece, copia de la cual
13 presenta al conocimiento y consideración del Pleno para los efectos que se estime conveniente. El Pleno,
14 **ACUERDA:** Ratificar el contenido de la nota suscrita por el Señor Consejal licenciado Jorge Alfonso
15 Quinteros Hernández, miembro de la Comisión Ad-hoc del XI Concurso Interuniversitario de Litigación Oral
16 en Derecho de Familia, fechada el veintiocho de octubre del presente año, en la que le brinda a la licenciada
17 Juana Jeanneth Corvera Rivas, responsable del concurso en la Universidad Modular Abierta, con sede en
18 Sonsonate, las explicaciones pertinentes respecto a la solicitud que dirigió a la Comisión mencionada, cuyo
19 contenido era similar a la nota presentada al Pleno y conocida en este punto. **Punto doce punto seis.**
20 **SOLICITUD DE APROBAR AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO DIEZ-DOS MIL TRECE.** El Secretario
21 Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
22 Gerente General del Consejo, con referencia GG/SE/quinientos setenta y dos/dos mil trece, fechado el
23 veintiocho de octubre del presente año, por medio del cual somete a consideración la aprobación del ajuste
24 presupuestario número Diez-dos mil trece, por la cantidad de DIECISIETE MIL QUINIENTOS CATORCE
25 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los rubros a disminuir son: Línea de Trabajo cero
26 uno cero uno "Dirección Superior y Administración", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto
27 de CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
28 QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero uno "Selección de Magistrados y
29 Jueces", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de CUATROCIENTOS NOVENTA Y
30 NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE
31 DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero dos "Evaluación de Magistrados y Jueces", rubro cincuenta y uno

30 de octubre de 2013

1 "Remuneraciones", por el monto de UN MIL CIENTO CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMÉRICA CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela
3 de Capacitación Judicial", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de ONCE MIL
4 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TRES CENTAVOS DE
5 DÓLAR. Los rubros propuestos para aumentar son: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior
6 y Administración", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de CUATRO MIL
7 QUINIENTOS NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON QUINCE CENTAVOS
8 DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero uno "Selección de Magistrados y Jueces", rubro sesenta y uno
9 "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo
11 cero dos cero dos "Evaluación de Magistrados y Jueces", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos",
12 por el monto de UN MIL CIENTO CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
13 TREINTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela de Capacitación
14 Judicial", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de ONCE MIL CUATROCIENTOS
15 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TRES CENTAVOS DE DÓLAR. El Pleno, en
16 base a lo prescrito en los artículos veintidós literal f), y veintisiete literal g) de la Ley del Consejo Nacional de
17 la Judicatura, así como del artículo cinco literal i) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
18 Judicatura, **ACUERDA:** a) Autorizar el Ajuste Presupuestario Número Diez- dos mil trece, por la cantidad de
19 DIECISIETE MIL QUINIENTOS CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; b)
20 Autorizar al Señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, para realizar las gestiones necesarias
21 ante la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, a efecto de que se apruebe el
22 mencionado ajuste presupuestario; c) Ratificar este acuerdo en esta misma Sesión; y d) Comunicar el
23 presente acuerdo al Gerente General y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos
24 consiguientes. **Punto doce punto siete. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
25 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" RELACIONADA CON LA**
26 **SEGUNDA EDICIÓN DE LA MAESTRÍA JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, presenta la nota suscrita por el
27 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
28 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-seiscientos veinte/trece, fechada el veinticinco de octubre de dos
29 mil trece, mediante la cual manifiesta que en el marco del Convenio de Cooperación y Asistencia Mutua
30 suscrito entre la Universidad de El Salvador y el Consejo Nacional de la Judicatura, prorrogado mediante
31 acuerdo contenido en el punto cuatro punto ocho de la sesión número seis-dos mil doce, celebrada el ocho

Pleno CNJ - Acta 41-2013
30 de octubre de 2013

1 de febrero de dos mil doce, somete a consideración y aprobación lo siguiente: I) Los términos de referencia
2 para la contratación directa de los servicios de un catedrático eventual que impartirá la asignatura "Lógica
3 Judicial", en la segunda edición de la Maestría Judicial; II) La contratación directa del doctor Francisco Javier
4 de Lucas Martín, de nacionalidad Española, para que imparta en la segunda edición de la Maestría Judicial,
5 la cátedra "Lógica Judicial"; durante el período comprendido del nueve al catorce de diciembre del presente
6 año, así como el pago de sus honorarios por la cantidad de cuatro mil cuatrocientos setenta y siete dólares
7 de los Estados Unidos de América con sesenta y dos centavos de dólar, que serían cancelados con fondos
8 del Presupuesto del Consejo, a través del fondo circulante, de la siguiente forma: un setenta por ciento al
9 impartir las primeras veinticuatro horas de clase presencial y un treinta por ciento que se gestionará después
10 de recibido en la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", el
11 informe de recepción definitiva y a satisfacción, de las actividades realizadas y productos entregados por el
12 catedrático, suscrito por el subdirector de la Escuela; debiéndosele retener los impuestos correspondientes;
13 III) La compra del boleto aéreo para el doctor Francisco Javier de Lucas Martín, desde España hacia El
14 Salvador y viceversa, por un costo estimado de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América,
15 incluyendo impuestos; IV) El costo de alojamiento y alimentación del doctor Francisco Javier de Lucas
16 Martín, en un hotel capitalino, hasta por un monto de ciento veinte dólares diarios, que asciende a la
17 cantidad de ochocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, durante el período
18 comprendido del siete al catorce de diciembre del presente año; V) La conferencia que se llevaría a cabo en
19 un hotel capitalino, el día jueves doce de diciembre del año en curso, en horario de las dieciséis a las
20 dieciocho horas, sobre un tema por determinar, relacionado con la temática del curso a impartir, así como el
21 costo estimado para la misma, hasta por la suma máxima de un mil dólares de los Estados Unidos de
22 América. Se anexa los términos de referencia para la contratación directa antes detallada, así como el
23 currículum del catedrático propuesto. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar los términos de referencia para la
24 contratación directa de los servicios del catedrático que impartirá la asignatura "Lógica Judicial", en la
25 segunda edición de la Maestría Judicial; b) Autorizar la contratación directa del doctor Francisco Javier de
26 Lucas Martín, para que imparta en la segunda edición de la Maestría Judicial, la cátedra "Lógica Judicial";
27 durante el período comprendido del nueve al catorce de diciembre del presente año, así como el pago de
28 sus honorarios por la cantidad de cuatro mil cuatrocientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de
29 América con sesenta y dos centavos de dólar, que serán cancelados con fondos del Presupuesto del
30 Consejo, a través del fondo circulante, de la siguiente forma: un setenta por ciento al impartir las primeras
31 veinticuatro horas de clase presencial y un treinta por ciento que se gestionará después de recibido en la

30 de octubre de 2013

1 Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" el informe de recepción
2 definitiva y a satisfacción de las actividades realizadas y productos entregados por el catedrático, suscrito
3 por el subdirector de la Escuela; debiéndosele retener los impuestos correspondientes; **c)** Autorizar la
4 compra del boleto aéreo para el doctor Francisco Javier de Lucas Martín, desde España hacia El Salvador y
5 viceversa, hasta por un monto estimado de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América,
6 incluyendo impuestos; **d)** Autorizar el pago del costo de alojamiento y alimentación del doctor Francisco
7 Javier de Lucas Martín, en un hotel capitalino, hasta por un monto de ciento veinte dólares diarios, que
8 asciende a la cantidad de ochocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, durante el
9 período comprendido del siete al catorce de diciembre del presente año; **e)** Autorizar el desarrollo de una
10 conferencia que se llevará a cabo en un hotel capitalino, el día jueves doce de diciembre del año en curso,
11 en horario de las dieciséis a las dieciocho horas, sobre un tema por determinar, relacionado con la temática
12 del curso a impartir, así como el costo estimado para la misma, hasta por la suma máxima de un mil dólares
13 de los Estados Unidos de América; **f)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **g)** Comunicar el
14 contenido del presente acuerdo al Gerente General, al Director de la Escuela de Capacitación Judicial
15 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, a la Jefa de la Unidad de
16 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, y al Coordinador de Posgrados de la Facultad de Ciencias
17 Jurídicas de la Universidad de El Salvador, para los efectos consiguientes. **Punto doce punto ocho.**
18 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
19 **CASTRILLO" PRESENTA EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA EL AÑO DOS MIL CATORCE.** El
20 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
21 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia
22 ECJ-D-seiscientos veinticinco/trece, fechada el veintiocho de octubre de dos mil trece, por medio de la cual
23 presenta la propuesta del Plan Anual de Capacitación (PAC) para el año dos mil catorce, el cual responde a
24 las líneas y objetivos estratégicos definidos por el Consejo, a través del Plan Estratégico Institucional, dentro
25 de las cuales se retoman los siguientes elementos: Mejorar la coordinación intra e inter institucional de la
26 Escuela en la implementación de procesos de formación, generar propuestas de innovación que mejoren la
27 calidad de los servicios prestados, incorporar criterios que faciliten la medición y estandarización de
28 resultados, establecer vínculos que mejoren la interacción entre Carrera y Capacitación Judicial, así como
29 consolidar el proceso que permita operar a la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
30 Castrillo" como un Instituto de Educación Superior. En la nota agrega que para la implementación del Plan,
31 se espera contar con el apoyo de entidades donantes y la cooperación internacional; *sin embargo*, la mayor

Pleno CNJ - Acta 41-2013
30 de octubre de 2013

1 parte de las actividades, serán financiadas con el presupuesto del Consejo, por lo que plantea la estrategia a
2 implementar durante el año dos mil catorce; la propuesta incluye además algunos proyectos como iniciativas
3 de desarrollo, así como una serie de indicadores, para fines de seguimiento, que permita monitorear el
4 avance en la consecución de resultados trimestrales. Los Señores Consejales, estiman conveniente tener
5 por recibida la propuesta y que cada uno la estudie para conocerla en una próxima sesión. El Pleno,
6 **ACUERDA:** Tener por recibida la propuesta presentada por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
7 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", del Plan Anual de
8 Capacitación (PAC) de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al año dos mil catorce y que
9 cada uno de los Señores Consejales la estudie y analice, para conocerla en una próxima Sesión. **Punto**
10 **doce punto nueve. INFORME SOBRE MISIÓN OFICIAL PRESENTADO POR EL CONSEJAL**
11 **LICENCIADO LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ.** El Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, presenta
12 el informe sobre la Misión Oficial que le fue encomendada, según acuerdo contenido en el punto nueve
13 punto uno de la sesión número treinta y seis-dos mil trece, celebrada el veinticinco de septiembre del año en
14 curso, para participar en la acción formativa judicial regional "Delitos de Narcotráfico y Lavado de Activos",
15 que se realizó en la ciudad de Belice, Belice, del siete al once de octubre del presente año. Anexa copia de
16 la guía del módulo y CD que contiene información sobre el tema de la capacitación relacionada. El Pleno,
17 **ACUERDA:** Tener por recibido el informe suscrito por el Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz,
18 referente a la misión oficial que le fue encomendada por el Pleno, según acuerdo contenido en el punto
19 nueve punto uno de la sesión número treinta y seis-dos mil trece, celebrada el veinticinco de septiembre del
20 presente año, y por cumplido dicho acuerdo. **Punto doce punto diez. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
21 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME EN**
22 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CATORCE PUNTO CUATRO DEL ACTA TREINTA Y SIETE-DOS MIL**
23 **TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique
24 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con
25 referencia ECJ-D-seiscientos treinta/trece, fechada el veintinueve de los corrientes, en la que hace
26 referencia a la finalización del "Diplomado sobre el nuevo Proceso Civil y Mercantil", que se llevó a cabo en
27 coordinación con la Asociación de Abogados Empleados del Órgano Judicial de El Salvador, filial Sonsonate
28 y en el que veintiocho profesionales aprobaron todos los módulos y únicamente veinticuatro presentaron los
29 temas de investigación; y en cumplimiento del punto catorce punto cuatro del acta treinta y siete-dos mil
30 trece, celebrada el dos de octubre del presente año, remite el informe suscrito por el licenciado Jorge Alberto
31 Villalta Viscarra, Coordinador del Área de Derecho Privado y Procesal, en el que expresa que ha revisado el

Pleno CNJ - Acta 41-2013
30 de octubre de 2013

1 cuadro de temas propuestos así como los tutores sugeridos y que ha agregado los temas alternos que en su
2 oportunidad propuso cada capacitando; aclara que la delimitación del tema la hace el capacitando con su
3 respectivo tutor, que este proceso se realizó en presencia del Señor Consejal licenciado Jorge Alfonso
4 Quinteros Hernández; por lo que solicita: I) Autorizar los temas de las monografías propuestos por los
5 capacitandos; y II) La nómina de los profesionales sugeridos como tutores. Agrega en su nota el Señor
6 Director de la Escuela, que el pago de los tutores por las asesorías de cada monografía, será cancelado por
7 la Asociación de Abogados Empleados del Órgano Judicial de El Salvador, filial Sonsonate. El Pleno,
8 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
9 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y por cumplido el punto
10 catorce punto cuatro de la sesión treinta y siete-dos mil trece, celebrada el dos de octubre del presente año,
11 **b)** Aprobar los temas de las monografías presentados por los veinticuatro capacitandos que participan en el
12 Diplomado sobre el Nuevo Proceso Civil y Mercantil, así como a los profesionales propuestos como tutores,
13 según documento adjunto que forma parte de este acuerdo, cuyos honorarios serán cancelados por la
14 Asociación de Abogados Empleados del Órgano Judicial de El Salvador, filial Sonsonate; y **c)** Comunicar el
15 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
16 los efectos consiguientes. **Punto doce punto once. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
17 **JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA PROYECTO.** El Secretario Ejecutivo,
18 somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
19 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-seiscientos treinta
20 y uno/trece, de fecha veintinueve de octubre del año en curso, a la que anexa el documento que contiene el
21 proyecto "Curso de Formación de operadores administrativos y judiciales del Sistema de Protección Integral
22 de la niñez y adolescencia", elaborado durante el segundo semestre del presente año, debido a que se ha
23 logrado concretar con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF-, el apoyo técnico y
24 financiero para su implementación, el cual ejecutaría el Consejo por medio de su Escuela de Capacitación
25 Judicial, ya que los fondos serían donados al Consejo Nacional de la Judicatura, para que sean
26 administrados por esta Institución. El proyecto que contiene: I) El desarrollo de un proceso diagnóstico sobre
27 los problemas prácticos existentes en el ámbito administrativo y jurisdiccional en materia de protección de la
28 niñez y adolescencia; II) La implementación de la metodología de "casos prácticos", y que parte de la
29 necesidad de una enseñanza basada en experiencias surgidas de la práctica a efecto de desarrollar el
30 aprendizaje por competencias; III) Desarrollar un proceso formativo en modalidad semi-presencial basado
31 en el diagnóstico y en el levantamiento de casos prácticos y que se ejecutaría entre los meses de enero a

Pleno CNJ - Acta 41-2013
30 de octubre de 2013

1 mayo de dos mil catorce; IV) La revisión y elaboración de nuevos módulos formativos en el área de
2 derechos de la niñez y adolescencia. En el detalle presupuestario que se anexa, se ha establecido un aporte
3 del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF-, por un total de TREINTA Y SEIS MIL
4 CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y como contrapartida de
5 parte del Consejo Nacional de la Judicatura se ha considerado la cantidad de ONCE MIL DÓLARES DE
6 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la cual se ha valorado la capacidad instalada de recursos
7 humanos e institucionales, previendo como aporte específico para el desarrollo del proceso, la erogación del
8 pago de capacitadores nacionales por la cantidad de UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
9 UNIDOS DE AMÉRICA, con fondos del presupuesto del Consejo. Agrega en su nota, que para el traslado de
10 fondos correspondiente, se requiere de la aprobación del Proyecto, para posteriormente tramitar la firma y
11 aprobación de los documentos requeridos por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF-
12 y además, deberá designarse por parte del Pleno una persona responsable a nivel técnico, administrativo y
13 financiero. En relación a lo anteriormente expuesto en la referida nota, solicita: I) La aprobación del proyecto
14 y su correspondiente presupuesto; II) Se establezca que para la administración y erogación de los fondos se
15 seguirán los procedimientos acostumbrados en el Consejo; III) Se apruebe que la Unidad Financiera del
16 Consejo, gestione ante las instancias respectivas el código de proyecto, la apertura de la cuenta y registro
17 de gastos en la contabilidad gubernamental; IV) Se designe al Director de la Escuela de Capacitación
18 Judicial, como Director técnico del proyecto, al licenciado José Alberto Franco Castillo, Coordinador del
19 área de Familia, Género, RAC y Niñez y Adolescencia como responsable de la ejecución y seguimiento
20 técnico del proyecto, quien rendirá informe técnico de avance, a diciembre de dos mil trece y al finalizar el
21 proyecto; al licenciado Hugo Eduardo Ventura, como tesorero y titular de la cuenta, así como dos
22 refrendarios de la misma; y V) Ratificar el acuerdo, dado que su calendario de inicio está para el mes de
23 noviembre del presente año, con un periodo de ejecución de seis meses. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar
24 el proyecto "Curso de Formación de operadores administrativos y judiciales del Sistema de Protección
25 Integral de la Niñez y Adolescencia" y su correspondiente presupuesto; b) Aceptar la donación por parte del
26 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF-, por un total de TREINTA Y SEIS MIL CIENTO
27 VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para la ejecución del proyecto
28 detallado en el literal a) de este acuerdo; c) Aprobar la erogación del pago de capacitadores nacionales por
29 la cantidad de UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con fondos del
30 presupuesto del Consejo; d) Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación respectiva; e)
31 Autorizar que para la administración y erogación de los fondos se sigan los procedimientos establecidos en

30 de octubre de 2013

1 el Consejo; **f)** Autorizar a la Unidad Financiera Institucional, para que gestione ante las instancias
2 respectivas el código de proyecto, la apertura de la cuenta y registro de los gastos en la contabilidad
3 gubernamental; **g)** Designar al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
4 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", como Director Técnico del Proyecto; al licenciado
5 José Alberto Franco Castillo, Coordinador del Área de Familia, Género, RAC y Niñez y Adolescencia, como
6 responsable de la ejecución y seguimiento técnico del proyecto, quien rendirá informe técnico de avance, a
7 diciembre de dos mil trece y al finalizar el proyecto; al licenciado Hugo Eduardo Ventura, Tesorero
8 Institucional, como Tesorero y titular de la cuenta y como refrendarios de la misma, al Consejal licenciado
9 Jorge Alfonso Quinteros Hernández y al licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela
10 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; **h)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; e
11 **i)** Estando presente el Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, se dio por notificado de este
12 acuerdo, el cual debe comunicarse también al Gerente General, al Director y Subdirector de la Escuela de
13 Capacitación Judicial, a las Jefas de las Unidades Financiera Institucional, de Adquisiciones y
14 Contrataciones Institucional, Técnica Jurídica, al Tesorero Institucional y al licenciado José Alberto Franco
15 Castillo, para los efectos consiguientes. **Punto doce punto doce. ASIGNACIÓN DE VALES DE**
16 **COMBUSTIBLE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado
17 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/quinientos ochenta y dos-bis/dos
18 mil trece y fechado el veinticinco de los corrientes, por medio del cual manifiesta que en el punto ocho punto
19 dos del acta de la sesión cincuenta y uno-dos mil diez, fechada el ocho de diciembre de dos mil diez, se
20 autorizó el incremento de diez cupones, a la asignación de combustible para el Presidente y Señores
21 Concejales, oportunidad en la cual se tomó como referencia el costo máximo del galón de combustible de
22 tres dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y nueve centavos de dólar, el cual a la fecha
23 tiene un incremento del doce punto veinte por ciento; así mismo expresa el licenciado Mario Humberto
24 Cabrera Chicas, que por la asistencia de los Señores Concejales a las distintas actividades que se llevan a
25 cabo en los tribunales y en las sedes del Consejo en las ciudades de San Miguel y Santa Ana, dichos
26 funcionarios han incrementado el uso y consumo de combustible. Las dos circunstancias relacionadas,
27 permiten proponer a los Señores Concejales, el aumento de diez vales para combustible, a la dotación de
28 cincuenta vales que se había acordado en el punto de acta antes relacionado. Por todo lo anterior, el Pleno,
29 **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
30 Gerente General; **b)** Modificar el acuerdo contenido en el punto ocho punto dos, del acta de la sesión
31 cincuenta y uno-dos mil diez, celebrada el día ocho de diciembre del año dos mil diez, en el sentido que se

Pleno CNJ - Acta 41-2013
30 de octubre de 2013

1 autoriza al señor Presidente y Consejales propietarios, la asignación de sesenta vales mensuales de
2 gasolina regular, por un monto de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada uno, a partir del uno
3 de noviembre del presente año; y c) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General y a la
4 Encargada de Vales de Combustible, para los efectos correspondientes. Así concluida la agenda, el Señor
5 Presidente, dio por finalizada la sesión a las quince horas con treinta minutos de este día y no habiendo más
6 que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos, a excepción de los Señores Consejales
7 licenciados Alcides Salvador Funes Teos y Manuel Francisco Martínez, que no firman por manifestar su
8 inconformidad con la redacción del punto doce punto uno y doce punto dos. Emendado y doce
9 punto dos-Vale.

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE


LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ

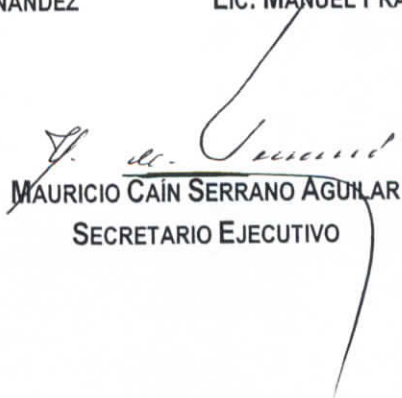

LICDA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTO


LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS


LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ

LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ


MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO